



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2017, cuyo importe asciende a 20.227.356,18 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

		Presupues	sto 2017			
Capítulo	Denominación	EUROS	%			
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.192.330,40	95,25%			
A. 1	OPERACIONES CORRIENTES	18.009.985,53	89,03%			
1	Gastos del Personal	9.778.020,27	48,34%			
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.655.282,24	32,90%			
3	Gastos financieros	102.050,00	0,50%			
4	Transferencias corrientes	1.474.633,02	7,29%			
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.263.530,00	6,24%			
6	Inversiones reales	1.263.530,00	6,24%			
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%			
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	953.361,00	4,71%			
8	Activos financieros	0	0,00%			
9	Pasivos financieros	953.840,65	4,71%			
	TOTAL GASTOS	20.227.356,18	100%			



ESTADO DE INGRESOS

0 - 4 - 1 -		Presupuesto 2017							
Capítulo	Denominación -	EUROS	%						
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.227.356;18	100%						
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	20.192.737,97	99,83%						
1	Impuestos directos	9.023.178,95	44,61%						
2	Impuestos indirectos	355.345,90	1,75%						
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.469.625,08	17,15%						
4	Transferencias corrientes	6.076.208,53	30,04%						
5	Ingresos patrimoniales	1.268.379,51	6,27%						
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	34.588,21	0,17%						
6	Enajenación de Inversiones reales	30,00	0,00%						
7	Transferencia de capital	34.588,21	0,17% 0%						
В)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00							
8	Activos financieros	0,00							
9	Pasivos financieros	0,00	0%						
	TOTAL INGRESOS	20,227,356,18	100%						



DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 9.778.020,27 euros. Las retribuciones del personal al servicio del sector público no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Suponen un 48,34% del presupuesto. Ha descendido un 1,26% principalmente porque en 2016 se devolvió una cuarta parte de la extra de 2012.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes**, **servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2017, para este tipo de gastos, crédito por importe de 6.655.282,24 euros, lo cual supone un incremento de un 2,9% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2016.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Jumilla pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, 29.550,00 €. También se han presupuestado 70.000,00 € para intereses de demora.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corriente, recogiéndose las siguientes en el presente proyecto:

01	414	48016	SUBVENCIONES PEDANÍAS	9.000,00
01	432		APORTACION RECEVIN Y ACEVIN	1.500,00
01	432	48004	APORTACION ASOCIACION RUTA DEL VINO	12.000,00
01	912	48000	FUNCIONAMIENTO GRUPOS MUNICIPALES	9.072,00
01	912	48001	DONATIVO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER DE JUMILLA	2.500,00
01	943	46600	FEDERACION MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	9.561,02
03	170	48000	SUBVENCIÓN STIPA	2.000,00
03	170	48001	SUBVENCIÓN HINNENI	2.000,00
04	170	48017	SUBVENCION ASOCIACION 4 PATAS JUMILLA	38.000,00
04	331	48000	SUBVENCIÓN COFRADIA DEL ROLLO	5.000,00
04	331	48001	SUBVENCION ASOCIACION LOW BRASS	1.500,00
			SUBVENCIÓN BANDAS AJAM (FESTIVAL Y GASTOS DE	E 000 00
04	04 331 48002		FUNCIONAMIENTO)	5.000,00
04	331	48003	SUBVENCIÓN BANDA JULIÁN SANTOS (FESTIVAL Y GASTOS DE	5.000,00
04	331	46003	FUNCIONAMIENTO)	5.000,00
04	331	48004	SUBVENCIÓN JUNTA CENTRAL DE HERMANDADES ENCUENTRO	75.000,00
U4	331	40004	NACIONAL DE COFRADIAS	
04	331	48005	SUBVENCION ASOCIACION DE ARTESANOS	2.000,00
04	333	48000	CONVENIO COFRADÍA JESÚS NAZARENO	2.500,00
04	338	48000	SUBVENCIÓN JUNTA CENTRAL HERMANDADES	35.000,00
04	338	48001	SUBVENCIÓN FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE CIUDAD DE JUMILLA	22.000,00
04	338	48002	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS D. PEDRO	10.000,00
04	338	48003	SUBVENCIÓN A FEDERACIÓN DE PEÑAS FIESTA DE LA VENDIMIA	22.000,00
	220	48004	SUBVENCIÓN COFRADIA DE NUESTR. SEÑORA VIRGEN DE LA	2.000,00
U4			ASUNCIÓN	
04	338	48005	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE TAMBORES CRISTO DE LA SANGRE	2.000,00
05	1623	46700	CONSORCIO GESTION DE RESIDUOS	350.000,00



06	231	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	120.000,00
06	231	48001	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	10.000,00
06	231	48002	CONVENIO CARITAS	10.000,00
06	231	48003	CONVENIO AMFIJU	20.000,00
06	231	48004	COLECTIVOS CON FINES SOCIALES	60.000,00
06	231	48011	CONVENIO CRUZ ROJA	10.000,00
06	231	48012	SUBVENCIÓN ASPAJUNIDE	15.000,00
06	323	48000	BONO BUS DESPLAZAMIENTO ESTUDIANTES	50.000,00
06	323	48001	AYUDA MATERIAL ESCOLAR	30.000,00
06	323	48002	SUBVENCIÓN FAMPA: BANCO DE LIBROS Y ACTIVIDADES AMPAS	55.000,00
06	924	48000	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS LA ESPERANZA BARRIO SAN JUAN	1.000,00
06	924	48001	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS CALVARIO	1.000,00
06	924	48002	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS BARRIO SANTIAGO	1.000,00
06	924	48003	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS SAN FERMIN	1.000,00
06	924	48004	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS SAN ANTON	1.000,00
06	924	48005	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS MARIA DEL RABAL Y NUESTRA SEÑORA DE LORETO	1.000,00
06	924	48006	SUBVENCIÓN ASOCIACION VECINOS 4º DISTRITO	1.000,00
07	341	48000		2.500,00
07	341	48001	SUBVENCION ATHLETIC CLUB (CAMPEONATO REGIONAL Y TRANSPORTE)	4.000,00
07	341	48002	SUVENCION FESTRIJUMP	1.500,00
07	341	48003	SUBVENCION ESCUELAS MUNICIPALES FUTBOL	30.000,00
07	341	48004	SUBVENCION CLUB AJEDREZ	1.500,00
07	341	48005	CONVENIO JUMILLA CLUB FUTBOL	30.000,00
07	341	48006	CONVENIO JUMILLA FUTBOL SALA	50.000,00
07	341	48007	SUBVENCION JUMILLA C.D	3.000,00
07	341	48008	SUBVENCION BALONMANO	1.000,00
07	341	48009	MARROC CHALLENGE	1.500,00
08	231	48000	COOPERACIÓN Y ONGS	5.000,00
08	231	49000	PROYECTOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL	10.000,00
09	136	46700	CONSORCIO EXTINCION DE INCENDIOS	323.000,00

1.474.633,02

El presente capítulo ha experimentado 0,79% de aumento respecto al presupuesto del ejercicio 2016.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 **inversiones reales** por un importe de 1.263.530,00 euros, un 2,6% menos que en 2016.

El desglose de estas inversiones, que figura en Anexo adjunto al presente Proyecto, es el siguiente:



ANEXO DE INVERSIONES - PRESUPUESTO 2017

C	
Δ	
O	
ľ	
Ί	
П	
k	
Ö	
- 9	
2	
Х	
Ŧ	
C	
) :	
H	
î.	
ļ١	
4	
11	
ŧ	
ī	
ï	
r	
Ī	
A)	
9	
\$	
2	
ŧ	
ŧ,	
đ	
ı:	
k	

ORG	PRO	ECON.	CONCEPTO	APROV. URB.	Recursos Propios	TRANSF.CAP.	OP. CRÉDITO	TOTAL	
01	161	62200	INVERSIONES CICLO INTEGRAL DEL AGUA	0,00	30,00	0,00	0,00	30,00	
01	01 414 62200		INVERSIONES PEDANIAS	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	
01	912	63200	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PEDANIAS: JARDIN INFANTIL VELODROMO	0,00	4.700,00	0,00	0,00	4.700,00	
01 017 67700		62200	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PEDANIAS: MARQUESINA PEDANIA LA ESTACADA	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	
01	912	62300	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PEDANIAS: FAROLA PUENTE DE HIERRO	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	
01	912	63201	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PEDANIAS: ACONDICIONAMIENTO VELODROMO	0,00	8.300,00	0,00	0,00	8.300,00	
02	491	64100	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0,00	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00	
02	934	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	
02	920	62300	MAQUINARIA	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	
02	920	62500	MOBILIARIO	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	
02	920	62600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	
03	03 241 63200 IN		INVERSIONES NAVES EMPLEO	0,00 30.000,00		0,00	0,00	30.000,00	
03	414	63101	ACTUACIONES CAMINOS RURALES	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	
03	414	63100	RECUPERACION ESPACIOS NATURALES	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	
03	4312	63200	REPOSICION. ACTUACIONES MERCADOS	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	
04	331	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE (HORNO)	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	
04	3321	62500	MOBILIARIO	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	
04	3321	62900	LIBROS BIBLIOTECA	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	
04	3321	62300	CLIMATIZACIÓN SALA ADULTOS	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	
04	333	62500	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	
04	333	62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	
04	333	62900	EQUIPAMIENTO FONDOS MUSEOS	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	
04	333	62501	MUSEO DEL VINO	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	
04	334	62500	EQUIPAMIENTO TEATRO VICO	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA Cánovas del Castillo, 31 30.520 Jumilla
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMII Cánovas del Castillo, 31 30.520 Jumilia

20.000,00	90'000'5	35.000,00	15.000,00	3.000,00	30.000,00	120.000,00	10.000,00	80.000,00	10.000,00	30.000,00	2.000,00	30.000,00	7.000,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00	5.000,00	2.000,00	10.000,00	20.000,00	18.000,00	15.000,00	30.000,00	15.000,00	25.000,00	14.000,00	20.000,00	15.000,00	1.263.530,00
00'00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0		00'0
00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0		00'0
20.000,00	5.000,00	35.000,00	15.000,00	3.000,00	30.000,00	120.000,00	10.000,00	80.000,00	10.000,00	30.000,00	2.000,00	30.000,00	7.000,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00	20.000,00	18.000,00	15.000,00	30.000,00	15.000,00	25.000,00	14.000,00	20.000,00	15.000,00	1.263.530,00
00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	
REPARACION DE EDIFICIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS LOCAL TERCERA EDAD BARRIO SAN JUAN	CONTENEDORES Y EQUIPAMIENTO	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CONSTRUCCIÓN NICHOS Y OTROS ELEMENTOS	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	MOBILIARIO URBANO	ADECUACIÓN VÍAS PÚBLICAS, ARREGLO DE CALLES, PLAZAS Y DISTRITOS	REPOSICIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA	PROYECTO JARDÍN BOTANICO	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD	ADECUACION DE ASEOS PUBLICOS	ACCESIBILIDAD ACERA BIBLIOTECA	ACCESIBILIDAD JARDIN GLORIA FUERTES	JUEGOS INFANTILES ADAPTADOS	INVERSIONES COLEGIOS	EQUIPAMIENTO CONSERVATORIO	INVERSIONES CONSERVATORIO	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	PISCINA ACCESIBLE Y APARATOS GIMNASTICOS POLIDEPORTIVO	DOTACIÓN PISTA ATLETISMO	EDIFICIO DE SEGURIDAD	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	OTRAS INVERSIONES (UNIDAD CANINA)	SEÑALIZACIONES	CARRIL BICI Y APARCABICIS	
63200	63201	62200	62300	62300	62200	62400	62500	63200	63200	63100	62300	63200	63201	63202	63100	62500	63204	62500	63200	62200	62300	62500	62200	62300	62400	62900	62300	00609	
150	150	1621	1621	1622	164	163	1532	1532	165	1/1	231	231	231	231	231	231	323	326	326	342	342	342	132	132	132	132	134	134	
90	50	50	50	50	50	50	50	S 0	90	50	90	06	06	06	06	06	06	06	90	02	20	02	60	60	09	00	10	10	



CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de los préstamos vigentes, devolución de depósitos y fianzas. Para el año 2017 serán de 953.840,65 €, prácticamente igual que el año pasado.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 9.023.178,95 euros, implicando un incremento del 4% respecto del ejercicio anterior, debido al procedimiento de regularización catastral, que si bien no supone un incremento normativo durante el 2017 va a suponer un aumento de los derechos reconocidos.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de Cotos de Caza y Pesca y asciende a 355.345,90 € euros representando una bajada de 29,50% menos del año anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las modificaciones recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos, por un importe de 3.469.625,08 euros un 5,53 % menos respecto del ejercicio 2016.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé casi igual que el año anterior 6.076.208,53 € un 0,8% menos que el año anterior.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles y otras ocupaciones, que ascienden a 1.268.379,51 euros y constituyen un 18% más del año anterior.

- **CAPÍTULO 6.** En referencia a las **enajenaciones de inversiones reales** se debe indicar que consta 30,00€ de previsión para el próximo ejercicio.
- **CAPÍTULO 7.** El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos contempla 34.588,21€, importe que se viene recibiendo año tras año en concepto de Velódromo la Estacada.
- **CAPÍTULO 8.** En relación a **activos financieros** previstos, no consta ninguna tendencia para la contabilización de ningún activo en este sentido.



CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, para el ejercicio 2017 no se prevé ninguna operación de endeudamiento.

En Jumilla, a 10 de febrero de 2017

La Alcaldesa

Fdo. Juana Guardiola Verdú